

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	603-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar, gestionar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad y la promoción de escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	<p>Dentro del periodo en vigencia, desde el 01 hasta el 31 de Julio del año 2020, se adelantaron actividades descritas a continuación:</p> <p>Julio 01-09 y 10- 23- 31: Se propende por la atención virtual oportuna a las PPR-E según contingencia COVID-19, con seguimiento a las atenciones de los Participantes, se envió correo a profesionales solicitando elevaran la frecuencia de atención.</p> <p>Julio 01- 31: se orientó y acompañó el desarrollo de actividades de acuerdo con asignación de población objeto, con apoyo a los Profesionales Reintegradores 2, en la atención de Personas en proceso de Reintegración especial (recepción de inquietudes, frente a proceso de reintegración, responder preguntas y ofrecer orientación según necesidades), incluyéndose atención con contacto telefónico (Kelly J Gomez, Saul Mendoza Navarro, Segundo Weyer, Uriel cabrales, Geover Cos, Jesus Noraldo Basto, Wilfred Martínez, , Dídimo Rodríguez, otros).</p> <p>Julio 01- 31: Se propende por la atención oportuna a las PPR-E, con seguimiento a las atenciones de los Participantes, promoviéndose lograr la atención del total de la Población hacia el 25 de mayo.</p> <p>Julio 01- 09- 31: Se hizo seguimiento a Proyectos y propuestas para Fortalecimiento y/o emprendimiento que adelantan las PPR-E, se indicó seguimiento con cada una de las PPR-E en relación con Emprendimiento y/o empleabilidad (diferentes tipos de negocio incluyendo los fortalecidos por Corporación Mundial de la Mujer Colombia, las iniciativas autogestionadas, el Proyecto Minimarket 2x3, de Coltabaco, y la búsqueda y aplicación a empleabilidad, entre otras actividades).</p> <p>Julio 01- 09, 23- 31: Se promovió actualizar y mantener información vigente de las PPR-E de dirección de Notificación Judicial, dirección de Ubicación, entre otros, se solicitó en reunión y mediante correo electrónico.</p> <p>Julio 01- 31: Se apoyó el empalme por cambio de GT de PPR-E, reasignación o ingresos (John Jairo Acuña, Eliseo Velasco, Luis Alberto Alarcón, Freddy Omar Lamus, otros), y para facilitar los procedimientos, garantizar la atención y la continuidad del Proceso de Reintegración. En general se hizo seguimiento a los procedimientos que implementaron los PR2 del GT.</p> <p>Julio 01- 31: Se mantuvo contacto con los Profesionales de Iniciativas territoriales comunitarias (ITC) Paralelos de Girón (soportada en el arte y el deporte) para orientar y recibir aportes, se mantuvo contacto con Alcaldía de Girón, con Secretaría de Desarrollo (funcionario Oscar Pinilla) con dirección de Jóvenes (Dian Ríos). De manera similar con ITC "Renacimiento de los jóvenes sin límite" se establecieron reuniones internas, con participación de equipo dinamizador, se mantuvo contacto con funcionarios de gobernación y Alcaldía de Bucaramanga-INDERBU, en el trabajo articulado en las Iniciativas territoriales comunitarias, para desarrollar para la vigencia 2020, y adelantar el Plan de acción correspondiente al tercer trimestre.</p> <p>Julio 10, 11: Se mantuvo contacto con en Alcaldía de Rionegro con Dra. Nelsa Medrano y/o Dr. Jorge Barbosa, promoviéndose el trabajo articulado, en contacto se solicitó información de ajustes al Plan de desarrollo y se solicitó y recibió documento definitivo</p> <p>Julio 14: En espacio dirigido al GT Valle del cauca, coordinado desde nivel central área de corresponsabilidad, se socializaron ejercicios de buenas prácticas que se han adelantado en el GT Santander, en el Proceso de reintegración especial, en el marco de corresponsabilidad, a iniciativas productivas, formación para el trabajo, y otros.</p> <p>Julio 21, 24: Reunión SENA, y Equipo primario equipo Dinamizador, en el marco de apoyo y orientación al emprendimiento con personas del proceso de Reintegración y reincorporación convenio 020, y seguimiento bimensual. Certificación por competencias, Julio 21 Empleabilidad y emprendimiento</p> <p>Julio 24: Se participo en reunión con funcionario de la ESSA y equipo dinamizador, para hacer seguimiento a caso de PPR-E que siguen formación en Convenio ESSA -SENA.</p> <p>Julio 29: Se realizó reunión del equipo Primario (Profesionales Reintegradores 1) y el Coordinador para coordinar Capacitación de personeros de la provincia Comunera y se recibieron instrucciones, relacionadas con los procesos y procedimientos que se desarrollaron en el marco de la Capacitación ofrecida el día 31 de julio, esnañón anovado por los Profesionales Reintegradores 1.</p>

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	603-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

	<p>Julio 30: Reunión de la ARN con funcionarios de la UARIV, para fortalecer el trabajo articulado en el marco de la ruta de reintegración especial y las obligaciones de las PPR-E de medidas de satisfacción o actividades con eje reconciliador, con enlace Nacional, y Profesionales a nivel Nacional y nivel central.</p>
<p>2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.</p>	<p>Dentro del periodo en vigencia, desde el 01 hasta el 31 de Julio del año 2020, se adelantaron actividades descritas a continuación:</p> <p>Julio 01- 05: Seguimiento al proceso de atenciones, el seguimiento a los acuerdos de manera concordante con los tiempos reestructurados para el cierre de digitación al 05 del mes de Julio.</p> <p>Julio 01- 31: Seguimiento a atenciones por parte de los Profesionales Reintegradores 2, el cumplimiento de acuerdos de los PdT, el reporte de seguimientos a los acuerdos, la elaboración de PdT, evaluaciones a PdT, entre otros (con implementación de validación virtual Contingencia por COVID- 19), se identificaron incumplimientos de tiempos y se reportaron a los PR 2, de manera similar las alertas dentro del tiempo.</p> <p>Julio 01- 31: Frente a inquietudes de profesionales, se apoyó los procedimientos de atención y evaluación, ejecución elaboración de PDT por parte de los PR 2, que atienden población de Ruta especial, según alertas de GAT, bases solicitadas a sistemas y revisión del SIR, según contingencia VOVID 19 y mecanismo de control, seguimiento e identificación a los PDT que pasan ejecución con un acta Firmada por PR 2 y PR1.</p> <p>Julio 01- 31: Seguimiento al contacto de PR 2 con instituciones, tanto en Formación Académica como en Formación Para el Trabajo y para el siguiente mensual, revisión de agotamiento de opciones de Persona en proceso de reintegración especial (Visto buenos en planillas para digitación), también seguimiento a los máximos niveles de FA. Se orientó a los profesionales para verificar el agotamiento de tiempos de FA y FPT.</p> <p>Julio 01- 31: Seguimiento y estadística de la atención a la Población en proceso de reintegración de ruta especial en Santander, frecuencia de atención de los PR2.</p> <p>Julio 03: Se revisaron los 7 PdT firmado y adjuntos, que pasaron a ejecución en Junio de 2020, se ofreció retroalimentación a los PR 2 y se envió base de Mapa de riesgos a Coordinador.</p> <p>Julio 04- 31: Orientación y encauzamiento con los PR2 para la evaluación del PdT por traslado, cumplimiento de ciclo, y/o seguimiento con PR 2 de nuevo GT- empalme y solicitudes de evaluación (GT Bajo Magdalena medio, GT Cesar Guajira, GT Norte de Santander, otro).</p> <p>Julio 06- 30: Se encauzaron Solicitudes a soporte ARN (Víctor julio Díaz, Ever Antonio Carrascal, Jose Hilario Higuera, Helio Prada, Juan Carlos Lemus, Luis ortega Espinoza, otros), que tenían inconsistencia en atención. una inasistencia (error) en el SIR, y que afecta el Apoyo Económico a la Reintegración. Se Verificaron inconsistencia y se autorizaron las solicitudes de los profesionales ante soporte ARN.</p> <p>Julio 07- 23: Se envió base con reporte de incumplimiento de tiempos para evaluación ejecución, y elaboración de PdT, se orientó a Profesionales. Seguimiento a atenciones por parte de los Profesionales Reintegradores 2, el cumplimiento de acuerdos de los PdT, el reporte de seguimientos a los acuerdos, la elaboración de PdT, evaluaciones a PdT, entre otros</p> <p>Julio 07, 16, 21, 28: Se realizaron reuniones virtuales con Representantes de la Universidad de Santander- UDES, se adelantaron seguimientos al desarrollo del seminario "SEMINARIO CONTEXTO FINANCIERO EMPRESARIAL SUS CANALES Y SERVICIOS - UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES" de la Escuela Empresarial Udeista, para coordinar la participación de Personas en Proceso y acompañamiento de PR 2, con cronograma y seguimiento.</p> <p>Julio 25: Se identificaron 23 PdT que pasaron ejecución sin firma, se incluyeron en acta que lo sustenta por contingencia COVID- 19.</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	603-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:			
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.			
3. Encauzar y hacer seguimiento a las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Dentro del periodo en vigencia, desde el 01 hasta el 31 de Julio del año 2020, se adelantaron actividades descritas a continuación: Julio 01- 31: Con apoyo de Profesional operativo se adelantaron solicitudes y seguimiento a desembolsos de PPR-E, ante solicitudes de información de PPR-E a algunos Profesionales reintegradores 2, de manera similar se acompañó y orientó el cierre de PQRSD y/o derechos de petición de PPR-E, principalmente por alteración de pagos a causa de implementación de resolución 842. Julio 01- 31: se hizo seguimiento al proceso de casos PPR-E Luis Alberto Vargas, Pablo Quintero Dodino, Rubén Avellaneda e Ignacio Leon Camargo que cumplieron tiempo obligatorio en el proceso y han decidido continuar voluntariamente; de manera similar a la PPR-E y la reciente LAP por sentencia. Se hace seguimiento a la Personas culminadas del proceso de reintegración especial (Jesus N Basto, Juan Prada y Jorge Eliecer Barranco Galvan), a partir del reporte de Profesional encargado y/o contacto telefónico. Julio 01- 09 y 10- 23: Se solicitó a los Profesionales que actualizaran la información referente a Máximo nivel de FA y con soportes se cerraran la formación (FA y FPT) que estaba en Proceso, habiéndose culminado la formación. Julio 01- 31: En general se mantuvo contacto constante telefónico y virtual con el equipo de profesionales y se transmitieron las directrices de Coordinador del GT Santander. Retroalimentación a los profesionales en relación con los tiempos para la elaboración, ejecución y evaluación de Planes de Trabajo (PdT) en el marco de la atención virtual – contingencia COVID - 19. Julio 01- 31: Seguimiento en la caracterización y/o elaboración de Planes de trabajo, de PPR-E que recientemente ingresaron al proceso o presentaron cambio de Grupo Territorial o iniciaron nuevo ciclo del Plan de trabajo, con seguimiento de directrices desde nivel central, adicionalmente solicitudes a Soporte ARN por parte de PR2, previa revisión del PR1 y retroalimentación de tiempos de PDT según base del Grupo de Articulación Territorial. Julio 01- 31: Se retroalimenta a los Profesionales Reintegradores 2, según seguimiento desde sistemas "Auditoría interna de digitación", frente a atenciones, seguimiento a acuerdos, pendientes, solicitudes de coordinación, otros y en general según necesidades e inquietudes que surgieron. Julio 01- 31: Se solicitó a los Profesionales la aplicación de los instrumentos acordes con cada ciclo de plan de trabajo. También, se orientó a los PR frente a la atención de familia, la frecuencia y la importancia en el marco de la promoción de la sana convivencia y la prevención de conflictos y/o maltrato. Julio 01- 31: Se reforzó información y se orientó frente a la aplicación de instrumento por COVID-19, las actualizaciones, los aspectos a considera, la frecuencia y periodicidad, se retroalimentó a los Profesionales reintegradores 2 y se hizo seguimiento a casos de PPR-E con síntomas, que fueron descartados para COVID-19 y dos casos Positivos. Julio 09: Se hizo seguimiento al estado actual en empleabilidad y/o emprendimiento de la población del proceso de reintegración especial, a partir de reporte de los PR2.		

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	603-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.

Dentro del periodo en vigencia, desde el 01 hasta el 31 de Julio del año 2020, se adelantaron actividades descritas a continuación:

Julio 01- 03: Se realiza la verificación de PDT adjuntos - "Mapa de riesgos" (legibilidad, firmas, otras informaciones) con una solicitud a PR 2 y la corrección pertinente y se envió reporte al Coordinador del GT Santander, de PDT puestos en ejecución en Junio del año 2020.

Julio 01-03, 06, 15, 29, y 30: Se revisaron solicitudes de ajustes a Planes de trabajo, para envía a Soporte ARN, por medio de formato IR-F-74.

Julio 01- 31: Se hizo seguimiento al procedimiento de Bancarización e ingreso de Postulados a Justicia y Paz a la ARN, que egresaron del EPC y se trasladaron a otros GT, para seguir con el ingreso. Se encauzó y orientó a Profesionales reintegradores 1 de GT Bajo Magdalena medio y GT Norte de Santander

Julio 01- 31: Se solicitó la asignación de las PPR- E a Profesional 2: Vannesa Juliana Leon, Mery Suarez, Sergio Meneses, Miguel Medina, Silvia Galvis, otros.

Julio 01- 05: Se revisó en el SIR y una base de agotamiento de opciones para la Formación Académica y para formación para el trabajo, y se autorizó la digitación de planillas, con visto de aprobación en la mismas.

Julio 01- 05 y 6- 31: Seguimiento a los registros de atenciones Psicosociales, FA, FPT, documentación y en general soportes para subir al Sistema (seguimiento a la información en SIR - Proceso de Reintegración especial). Se verifican atenciones en SIR, seguimiento y comparación de la información en SIR en relación con el Proceso de Reintegración especial.

Julio 01- 31: Acompañamiento en la promoción de la óptima participación de las personas del Proceso de reintegración regular, especial y reincorporación, en espacio de escuela empresarial Udeista; con según información de Profesor Humberto Márquez de UDES.

Julio 01- 31: Se revisaron atenciones de las PPR-E y PPR, que reportaron los PR 2 (frecuencia y digitación), se confrontó con informes. Se hizo seguimiento y ofreció orientación a Profesionales para la atención virtual por COVID- 19.

Julio 01- 30: Indicaciones a asistente de atención, en el marco del ingreso y traslado de PPR-E con cambio de GT o Punto de atención, Bajo Magdalena Medio, y traslados GT Magdalena- Atlántico, GT Norte de Santander, otros, con indicaciones de documentación soporte, que debe acompañar el proceso, también se acompañó el proceso de ingresos- traslados; en general se hizo seguimiento a los ingresos y egresos de PPR-E, al Grupo Territorial, se verificación información existente en SIR sobre los Profesionales asignados, se orientó la cumplimentación del procedimiento de traslado.

Julio 01- 31: Se apoyó al Coordinador con la orientación para los avances en las Iniciativas territoriales Comunitarias (Jóvenes Innovadores sin límite en Bucaramanga y Paralelos en Girón), también, para las entregas de tercer trimestre, se ofrecieron directrices, se apoyó con la consecución de población, material de video, contacto con Funcionarios Alcaldía, entre otras gestiones.

Julio 01- 31: Se desarrolló seguimiento y control, constantemente hacia los PR 2, apoyando instrucciones del Coordinador del GT Santander. Se realizó seguimiento a la información registrada en SIR, se retroalimentó a los profesionales los hallazgos registrados en la base de Seguimiento ofrecidas desde sistemas, GAT, descargadas, y demás información disponible, tanto verbalmente como con correos y en seguimiento.

Julio 01- 31: Se acompañó y orientó a los equipos dinamizadores de las Iniciativas territoriales Comunitarias (Jóvenes Innovadores sin límite y "Paralelos"), para implementar la ITC, de acuerdo con las condiciones de contingencia por COVID-19.

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	603-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

	<p>Julio 01- 31: Se verifican atenciones en SIR, seguimiento y comparación de la información en SIR en relación con el Proceso de Reintegración especial. Seguimiento a los registros de atenciones Psicosociales, FA, FPT, documentación y en general soportes para subir al Sistema (seguimiento a la información en SIR - Proceso de Reintegración especial).</p> <p>Julio 04, 18 y 30: Se envió reporte a Enlace nacional de Justicia y Paz, de casos de Postulados a justicia y Paz que egresaron de EPC e ingresaron al proceso de reintegración especial en el G Santander.</p> <p>Julio 08: Se realiza revisión de bases descargadas de SIR, se explora con PR 2 y se adelanta el seguimiento y el reporte de no atendidos, Traslados y/o capturados durante el mes anterior y se envía a nivel central (GAT), con copia a enlace nacional de Justicia y Paz, con copia a Coordinador de GT Santander.</p> <p>Julio 09: Se realizó reunión el 09 de Julio con el equipo de Profesionales de ruta especial y los Profesionales que atiende PPR-E, ofreciéndose directrices generales acorde con los lineamientos de la ARN, el GT Santander, y coordinación, para el desarrollo de las políticas de reintegración y reincorporación y también, específicamente para proceso de reintegración especial, también, las variantes frente a las necesidades por contingencia COVID-19, adicionalmente, se mantuvo contacto telefónico frecuente con los PR 2, y con el Coordinador, constante orientación frente a los lineamientos y directrices ofrecidas.</p> <p>Julio 09, 18, 29: Se coordinó gestión en CPMS Bucaramanga etapa de transición, para autorización de atención Virtual por parte de los Profesionales y considerando la contingencia por COVID – 19 y a Postulado de justicia y Paz del patio 6 del EPC, en dos oportunidades, recibiendo nueva solicitud de requerimientos para el próximo mes.</p> <p>Julio 29: Se informo estado de gestión realizada en cárcel a Enlace nacional de Justicia y Paz, para la atención de Postulados a justicia y Paz en etapa de transición de manera virtual.</p> <p>Julio 30: se hizo seguimiento a la atención en el Palacio de Justicia y Magistratura, con apoyo de PR 2, se consulta secretaria María Camila Pinto de la oficina de la Magistratura de Carolina Rueda, postergándose la presentación trimestral de las PPR-E, hasta una vez termine la emergencia sanitaria o haya alguna otra medida de Presidencia de la Republica.</p>
--	--

5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	<p>Dentro del periodo en vigencia, desde el 01 hasta el 31 de Julio del año 2020, se adelantaron actividades descritas a continuación:</p> <p>Julio 01- 07-31: Reunión con Profesionales de ITC de "Jóvenes innovadores sin límite", con participación de grupo Dinamizador, se acordó identificar los participantes, y la aplicación de encuestas. Se mantuvo contacto con funcionaria Janeth Betancourt de Gobernación, para buscar reunión con Secretario de Desarrollo Milton Villamizar, y el Coordinadora del GT Ronald Garcia, sin resultado favorable.</p> <p>Julio 01- 31: Se hizo orientación a Profesionales frente a avances en iniciativas territoriales comunitarias (Paralelos y Jóvenes innovadores sin límite), se orientó y acompañó contactos con población de Comunidad, con funcionarios en el trabajo articulado interinstitucional (Alcaldía, Gobernación).</p> <p>Julio 07, 16, 21, 25, y 28: Se designaron profesionales para el acompañamiento a escuela empresarial UDESTA, se hizo seguimiento a la participación y las asistencias virtuales de Personas del proceso de reintegración y reincorporación, y a la dinámica interna y ambiente de cada curso (A y B). Se acompañó Jornada de inicio de semestre el 25 de julio y se coordinó la realización de actividades por parte de ARN.</p> <p>Julio 07 y 08: En el marco de trabajo articulado con alcaldía de Girón, y en la ITC Paralelos, se adelantó reunión el 07 y 08 de julio con Profesionales, con funcionarios de Alcaldía de Girón, y se mantuvo contacto telefónico durante el mes con Funcionarios de Juventudes y víctimas (Diana Rios y Oscar Pinilla), para favorecer el trabajo articulado.</p> <p>Julio 07: Se hizo orientación a Profesionales frente a lineamientos a seguir en iniciativas territoriales comunitarias (Paralelos y Jóvenes innovadores sin límite), en el marco de medidas por COVID-19 y acorde con el apoyo limitado de Alcaldía y Gobernación, respectivamente.</p> <p>Julio 07, 16, 21, 25, 28: Se asistió a reuniones con representantes de UDES (Escuela empresarial Udeista) en el marco de apoyo interinstitucional, y se hizo seguimiento y acompañamiento al trabajo adelantado durante el</p>
--	---

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	603-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

	<p>presente mes, se mantuvo contacto telefónico con funcionario encargado (Humberto Márquez). Y se hizo seguimiento de clases virtuales el día 25.</p> <p>Junio 28- 31: Se orientó y encauzó ejercicio de traslado de PPR-E a San Vicente de chucurí, con oposición de necesidades ante Personero y Comisaria de familia, por caso de maltrato familiar que recibió PPR-E de su esposa, en busca de apoyo interinstitucional.</p> <p>Junio 29- 30: Se acompaña proceso de socialización de Políticas de reincorporación y reintegración, con personeros de la Provincia Comunera en Santander, dirigido y liderado por el coordinador y reforzado por los Profesionales reintegradores 1y Asesor jurídico.</p> <p>Julio 30: Con los Profesionales reintegradores se adelantó seguimiento al Proceso de educación adelantado por PPR-E que reciben el beneficio de Fundación Bretano para estudio.</p>
--	---

6. Registrar la información en el Sistema de Información –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	<p>Dentro del periodo en vigencia, desde el 01 hasta el 31 de Julio del año 2020, se adelantaron actividades descritas a continuación:</p> <p>Julio 01- 03: Se revisan adjuntos de PDT en el SIR, legibilidad, firmas y que la información corresponda a la PPR-E, y acta de PdT sin firma de PPR-E.</p> <p>Julio 01- 31: Se revisan los informes de avance solicitados y se hicieron ajustes y se dio aval, se coordinó revisión del Asesor Jurídico y aprobación del Coordinador, de manera similar con los informes de avance en el marco de traslados de GT de las PPR-E.</p> <p>Julio 01- 31: Seguimiento, coordinación y contacto con otros GT- PA (GT Magdalena Atlántico, GT Bajo Magdalena Medio, GT Antioquia Chocó, GT Norte de Santander, GT Cundinamarca – Boyacá, otros), por traslado y otros casos, como PdT evaluado por Traslado, revisión de caso, Informes de avance, también, el seguimiento a los empalmes entre profesionales dentro del GT (reasignación e ingreso de PR2) y con PR 2 en otros GT, y la atención oportuna de las PPR-E, con el respectivo cargue de asistencia en SIR con planilla o con el ARPA.</p> <p>Julio 01- 31: Se hace seguimiento y se ofrecen directrices a los PR 2, con base en información bajada del sistema y alertas recibidas, que sirven como insumo para el dar solución a casos con inconsistencias en los PdT, cumplimiento de tiempos, falta de seguimiento a los acuerdos de PDT, afiliación al SGSSS, entre otros aspectos, que promueve el cumplimiento de lineamientos de la ARN.</p> <p>Julio 01- 31: Se adelanta revisión de la información registrada en SIR, tanto a casos específicos, como aleatoriamente, y en relación con procedimientos adelantados por Profesionales reintegradores, estados, gestión interna, reportes de asistencia a FA, FPT, agotamiento de tiempo de formación (FA y FPT), atención Psicosocial y otros, relacionada con el Proceso de reintegración, también, se adelantó revisión en SIR de los estados de FA y FPT de las PPR-E, para identificar inconsistencias, revisar máximos niveles de FA y se retroalimenta a Profesionales.</p> <p>Julio 07-10: Se realizó seguimiento a actor externo Alcaldía de Rionegro, con registro en sir de avances.</p> <p>Julio 08: Registro de indicador de ITC de entornos protectores.</p> <p>Julio 25: Solicitud a Profesional para que presentar a soporte ARN, caso para ajustar información de una PPR-E está en Ruta especial y tenían información pendiente de complementar en SIR, referente a Ex. Bloque.</p>
---	--

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	603-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.			
7. Realizar verificación mensual de la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información- SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Dentro del periodo en vigencia, desde el 01 hasta el 31 de Julio del año 2020, se adelantaron actividades descritas a continuación: Julio 01- 30: Se hacen revisiones y verificaciones de planes de Trabajo en ejecución, en elaboración, y por evaluar, a los seguimientos de los acuerdos, se hace seguimiento y se promueve el cumplimiento dentro de los tiempos establecidos (se enviaron alertas). Julio 01- 31: Seguimiento en SIR a los adjuntos de PDT, también, a los soportes de ingreso al Proceso de postulados a Justicia y Paz y los adjuntos en SIR, a los acuerdos de los PDT por cada mes del ciclo del PDT. Julio 01- 31: Se orienta frente a aspectos particulares y generales que se deben considerar a la hora de la atención y el registro de información completa y oportuna, con todos los profesionales, también con atención a casos asignados recientemente de PPR-E. Julio 01- 31: Se realiza seguimiento al contacto que adelantan los PR 2 con instituciones aliadas que ofrecen FA y FPT, el cargue de documentos y asistencia en SIR, el cierre de Formación culminada, pero que sigue en Proceso, el agotamiento de opciones, en procura de cumplir con los tiempos y el registro den SIR. Julio 01- 31: Se hacen revisiones y verificaciones de planes de Trabajo en ejecución, en elaboración, y por evaluar, se hace seguimiento y se promueve el cumplimiento dentro de los tiempos establecidos (se enviaron alertas), considerando los cambios que se han presentado, se hace seguimiento a los casos de evaluación por Traslado y el seguimiento de acuerdos. Julio 01- 31: Se retroalimentó a los PR 2 para el desarrollo en las atenciones, dándose especial atención al ejercicio con la Población del Proceso de reintegración especial, el cumplimiento de los acuerdos de los planes de trabajo, y directrices de Coordinación. Se orienta frente aspectos a considerar a la hora de la atención, los registros, etc. Julio 01- 31: Seguimiento en SIR a los adjuntos de PDT, también, a los soportes de ingreso al Proceso de postulados a Justicia y Paz y los adjuntos en SIR. Julio 01- 31: Se propende por el cumplimiento de las directrices, indicaciones, y solicitudes, dirigidas hacia los PR 2, la retroalimentación de las revisiones que se han adelantado, tanto por PR 1, como desde sistemas con todos los Profesionales que atienden Población de ruta especial; se revisó información reportes de Sistemas, se bajaron reporte, se solicitaron bases a Técnico Administrativo- de Sistemas y se revisó directamente en SIR y se retroalimentó a los PR2, por medio de correos electrónicos, con solicitudes específicas, reporte verbal e indicaciones. Julio 01- 31: Se revisan los informes de avance de proceso y los registros, se confrontan con el SIR, para identificar posibles inconsistencias, y se hacen recomendaciones a los PR 2 y se encauza la revisión de Asesor jurídico y el aval del coordinados. También se coordinaron las correcciones solicitadas desde nivel central de informes enviados con antelación, se verificaron los ajustes y se ofrecieron lineamientos a los profesionales. Julio 01- 29: Se hace seguimiento y acompañamiento al cumplimiento e implementación del Procedimiento de ingreso de desmovilizados postulados a la ley de justicia y Paz (IR-P-04) y los lineamientos por COVID-18, frente a ingreso al Proceso de reintegración especial, de Postulado a Justicia y Paz (en este mes dos Postulados se trasladaron a GT Norte de Santander y GT Bajo Magdalena medio para hacer ingreso), así, se acompañó la revisión de documentos, se encauza la atención con los Profesionales reintegradores delos mencionados GT. Julio 09: Se realizó reunión con equipo de PR 2 que atienden J y P, con temas varios incluyendo los tiempos para registro de atenciones, formación, gestione internas, Informes de avance, PDT, otros.		

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	603-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:	
<p>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.</p> <p>8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.</p>	<p>Dentro del periodo en vigencia, desde el 01 hasta el 31 de Julio del año 2020, se adelantaron actividades descritas a continuación:</p> <p>Julio 01- 31: Se ofrecieron directrices a los Profesionales para que incluyan dentro de la atención y seguimiento, el componente productivo y de empleabilidad, y familiar, y promover el aprovechamiento de oportunidades, ruta de empleabilidad y seguimiento a los casos de PPR-E que dispones de iniciativas comerciales, se reforzó información por correo electrónico, verbal y WhatsApp.</p> <p>Julio 01-09 y 10-31: Se hizo seguimiento a todas las iniciativas productivas de PPR-E y a los estados de empleabilidad de las PPR-E, de manera similar se buscó y apoyó la gestión para búsqueda de recurso y apoyos económicos de Gobiernos, locales y otras medidas del estado, se revisaron hojas de vida de PPR-E.</p> <p>Julio 07, 16, 21, 25 y 28: Se hace seguimiento al espacio de Capacitación ofrecido por la Escuela empresarial Udeísta, en relación con la asistencia y desarrollo de clases, del Diplomado / seminario, el acompañamiento de profesionales y asistencia virtual de personas en reincorporación y reintegración, con reuniones virtuales y seguimiento.</p> <p>Julio 09: Se solicitó información a los Profesionales referente a los avances y estado actual de las iniciativas de emprendimiento con las que cuentan las Personas del proceso de reintegración especial.</p> <p>Julio 09, 29: Seguimiento a estado del proceso de COLTABACO Minimarket 2x3, con beneficiados PPR-E y familia, en proyecto de emprendimiento y/o iniciativas comerciales, con reporte favorable e informe del PR 2.</p> <p>Julio 15, 21 y 24: Se participó en reunión con el SENA y Equipo dinamizador de emprendimiento, en el marco de Iniciativa Fondo emprender con grupo de PPR-E, PPR y PRE y también, para hacer seguimiento a etapa productiva realizada en la Empresa electrificadora de Santander ESSA por el programa Técnico en instalaciones eléctricas de baja tensión del SENA-Girón. De manera similar se participó en reunión SENA de certificación por competencias.</p>
<p>9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática.</p>	<p>Dentro del periodo en vigencia, desde el 01 hasta el 31 de Julio del año 2020, se adelantaron actividades descritas a continuación:</p> <p>Julio 01-09 y 10-31: el día 09 Julio se realizó reunión con el equipo de Profesionales de ruta especial, regular y reincorporación que atienden Proceso de reintegración especial, se ofrecieron directrices para la implementación adecuada del proceso de reintegración especial, también, directrices relacionadas con la mitigación de la propagación del COVID- 19, se dispuso información y contacto directo telefónico y correos electrónicos con los profesionales para garantizar la continuidad del proceso y los procedimientos.</p> <p>Julio 01- 31: Se propendió por soportar el ejercicio laboral en la revisión de la resolución 1962 de 2018 que hace modificaciones a Resolución 1724 de 2014, y se indicó a los profesionales soportar el ejercicio laboral en esta normatividad y demás lineamientos de la Agencia. Se realizaron seguimientos y se mantuvo contacto frecuente con Profesionales para el apoyo a todo el equipo, y se ofrecieron directrices para el desarrollo del Proceso de reintegración especial, se enviaron alertas por correo electrónico.</p> <p>Julio 09- 31: Se encauzó seguimiento y entrega de reportes a seguimientos de instrumento por COVID-19, y la coordinación con la profesional de salud del GT.</p> <p>Julio 09, 17, 23, 28, 29, 30, 31: Se promovió la asistencia de los PR 2 de Ruta especial, Ruta regular y de Reincorporación que atiende PPR-E a reuniones con coordinador y equipo de J y P y se participó en Jornada de entrenamiento y retroalimentación (organización Panamericana de la salud, reuniones internas, Reentrenamiento de ruta especial, educación financiera de UTS, otros.).</p> <p>Julio 17 y 31: Se asistió a reunión de Ruta especial, en Jornada de revisión y retroalimentación por parte de Enlace Nacional Justicia y paz Miguel José Mendoza, en temas varios para el adecuado desarrollo de los procesos de reintegración especial, y con posterior retroalimentación a los Profesionales reintegradores, en el marco del Plan de fortalecimiento para la ruta J y P.</p> <p>Julio 20- 25: Se revisó y encauzó inspección por parte de los Profesionales reintegradores 2, y sugerencia y</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	603-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

	<p>comentarios sobre los Formatos de Transición "CARACTERIZACIÓN" y ABT (atención abreviada en transición), se retroalimentó a Enlace Nacional de justicia y Paz.</p> <p>Julio 21, 23: Se promovió la participación de los profesionales reintegradores 1 a espacio "Acciones de Mitigación por COVID-19.</p> <p>Julio 23, 28 Y 30: Se promovió participación de PR 2 y se asistió a jornadas de Capacitación Unidades Tecnológicas de Santander en educación financiera.</p> <p>Julio 27- 31: Se revisó y encauzó inspección por parte de los Profesionales reintegradores 2, y sugerencia y comentarios sobre el PROCEDIMIENTO DE INGRESO JUSTICIA Y PAZ y Manual terminaciones del proceso de reintegración, se retroalimentó a Enlace Nacional de justicia y Paz.</p> <p>Julio 27: Se participo con Grupo de PR 2 de Iniciativa Territorial comunitaria Paralelos, se asistió a espacio en temas de ITC, formatos de entrega segundo tercer y otras inquietudes expuesta, a Profesional reintegrador 1 de comunidades del GT Eddy Mendez.</p> <p>Julio 28: Se participo en video conferencia en relación con Metodología plan de Trabajo, con revisión y aportes, liderado y encauzado por el GAT de nivel central.</p> <p>Julio 28- 31: Se promovió participación de PR 2 y se asistió a jornadas de la Organización Panamericana de la Salud frente a estrategia de prevención de consumo de SPA Ser, saber y hacer.</p>
<p>10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.</p>	<p>Dentro del periodo en vigencia, desde el 01 hasta el 31 de Julio del año 2020, se adelantaron actividades descritas a continuación:</p> <p>Julio 01- 09: Se solicita hacer seguimiento a Postulado a Justicia y Paz, con Libertad a Prueba, y Culminado de proceso de reintegración especial, Juan Francisco Prada, Jesus Noraldo Basto y Jorge Eliecer Barranco.</p> <p>Julio 01- 31: Se desarrollaron actividades coordinadas con el equipo primario (Asesora de Ruta Regular-Reincorporación, Asesora de corresponsabilidad, Profesional de seguimiento, Profesional orientador Productivo, Coordinador, Asesor Jurídico, otros Profesionales).</p> <p>Julio 01- 31: Se hizo acompañamiento y seguimiento a los casos de PPR-E que ya tienen libertad a prueba y durante el presente año culminan ruta, (Luis Alberto Vargas, Rubén Avellaneda, Pablo Emilio Quintero, Ignacio León Camargo, otros), y se orientó a PR 2 para el manejo de PDT para ajustar y dar cumplimiento a la ruta de reintegración, así mismo, con el seguimiento voluntario en el Proceso y soportes con correo electrónico.</p> <p>Julio 01- 31: Se promueve una adecuada atención, empalme y seguimiento con Profesionales, se hace seguimiento por cambios de Profesional encargado de PPR-E y/o PPR, se adelanta acompañamiento para facilitar y promover un adecuado empalme y seguimiento con, para seguimiento o agotamiento de tiempos y oportunidades de FA, FPT, otros.</p> <p>Julio 09, 17: Se ofreció directriz frente a Cerrar Beneficios de FA, para los casos de PPR-E que no tengan en su proyecto de vida estudiar, propendiendo por el ciclo cuarto como mínimo.</p> <p>Julio 09 y 18: Se orientó a los profesionales que atienden Población de Ruta especial, específicamente las PPR-E del Bloque central Bolívar, para estar atentos a la sentencia, y el seguimiento a los casos de PPR-E que ingresaron en el año 2014, 2015 y 2016, y que en una eventual Sentencia, cumpliría el tiempo de libertad a prueba con la Agencia durante el presente año, de manera similar con las PPR-E que tiene libertad a Prueba y se cumple el tiempo mínimo en el año 2020.</p> <p>Julio 27- 31: Se encauza revisión del equipo de Profesionales Reintegradores y se complementa la misma, frente al Manual terminaciones del proceso de reintegración V2 -DP-M-02.</p>

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	603-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:	
<p>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.</p> <p>11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.</p>	<p>Dentro del periodo en vigencia, desde el 01 hasta el 31 de Julio del año 2020, se adelantaron actividades descritas a continuación:</p> <p>Julio 01- 31: Seguimiento a acompañamiento de Profesionales reintegradores a instituciones de FA y FPT (SENA, Unidades tecnologías de Santander, UDES, INTELCO, otras).</p> <p>Julio 01- 31: Se hizo seguimiento a diferentes estrategias y procesos, Proyecto de emprendimiento, Actividades de FPT y FA, Avances y orientación a ITC, entre otras actividades y en concordancia con directrices del coordinador del GT Santander y lineamientos de ARN.</p> <p>Julio 01- 30: Se hizo seguimiento a diferentes estrategias y procesos, Proyecto Minimarket 2x3 de FENALCO y otras iniciativas productivas, Actividades de FPT y FA, Exploración de ITC, entre otras actividades y en concordancia con directrices del coordinador del GT Santander y contingencia COVID-19, con lineamientos de nivel central.</p> <p>Julio 01- 31: Se hace seguimiento con actores externos en el marco de trabajo articulado y/o incidencia política, se mantuvo contacto con, Funcionaria Gobernación e Inderbu- alcaldía Bucaramanga (articulación para ITC Renacimiento Jóvenes Innovadores sin límite), alcaldía de Girón (articulación para ITC Paralelos), y Alcaldía de Rionegro para incluir a la Población objeto de atención en Plan de acción, con recepción de documento definitivo.</p> <p>Julio 04, 08, 18, 30: Se envió el reporte de no atendidos, traslados y/o capturas el 08 de Julio y se enviaron reportes de ingresos al proceso de reintegración especial de manera semanal los días 04, 18 y 30 de Julio.</p> <p>Julio 07, 16, 21, 25 y 28: Se hace seguimiento con actor externo, en implementación de espacio de formación (virtual por contingencia COVID-19) para el trabajo ofrecido a Ruta de Reintegración y Reincorporación en la Universidad de Santander.</p> <p>Julio 17 y 31: Capacitación video conferencia Plan de fortalecimiento y reentrenamiento Ruta especial de justicia y Paz, desde nivel central, con Enlace Nacional de Justicia y Paz.</p>
<p>12. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.</p>	<p>Dentro del periodo en vigencia, desde el 01 hasta el 31 de Julio del año 2020, se adelantaron actividades descritas a continuación:</p> <p>Julio 01- 31: Se mantuvo constante comunicación virtual y telefónica con equipo de profesionales que atiende población de Ruta especial, con ocasión de Plan de contingencia nacional para la prevención de contagio por COVID-19.</p> <p>Julio 01- 30: se ofreció directriz frente a priorizar la atención de las PPR-E, se solicitó entre 3 a 4 atenciones en el mes y preferiblemente antes del 25 de Julio, de manera similar, se propendió por la digitación de atención Psicosocial y FA y FPT máximo a cinco del mes.</p> <p>Julio 01- 31: Se verifican contactos de PR 2 con las PPR-E, las atenciones en SIR, seguimiento y comparación de la información en SIR en relación con el Proceso de Reintegración especial, promoviéndose el adecuado desarrollo de actividades de la presente Vigencia y en atención virtual y telefónica con ocasión de contingencia por COVID- 19.</p> <p>Julio 01- 31: Se retroalimentó a los profesionales los hallazgos registrados en la base de Seguimiento ofrecidas desde sistemas, alertas recibidas, seguimientos en el SIR, etc. Se orienta sobre obligaciones y se hace seguimiento en relación con el adecuado proceso de reintegración especial, recibiendo reporte y ofreciéndose lineamientos, transmitiéndose directrices.</p> <p>Julio 01- 31: Se compara información en SIR en relación con el Proceso de Reintegración especial, Ruta regular atención a la Población asignada, PDT evaluados, en elaboración y ejecución, acceso y cierres de FA, FPT, Máximo Nivel y Registro de Bachiller, Vinculación al SGSSS, evaluaciones de PDT, PDT, opciones de productividad de PPR-E y familias, otros y se retroalimenta a los PR 2.</p> <p>Julio 01- 31: Se hizo seguimiento y se apoyó frente a los PDT en elaboración, la evaluación, y puesta en ejecución sin firma (directriz nacional, pasar PDT a ejecución con acta firmada por PR2 y PR 1, por imposibilidad para recoger firma de la PPR-E), se enviaron alertas para el cumplimiento de tiempos al correo de PR 2 y</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	603-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

	<p>Profesional Facilitadora y PR2 que atienden PPR-E.</p> <p>Julio 01- 31: Seguimiento al ejercicio laboral y los registros documentación (2 casos Bancarización que se apoyó en dos GT), documentos de ingreso, de atenciones Psicosociales, FA, FPT, por parte de PR 2 y en general soportes para subir al Sistema (seguimiento a la información en SIR - Proceso de Reintegración especial-reincorporación, soportándose en bases, informes alertas y el SIR), alertas de culminación, de tiempos de PDT, etc.</p> <p>Julio 01- 31: Se orientó a los profesionales reintegradores para que se haga seguimiento y se incluya la intervención con familia y parejas, se promovió la atención a la totalidad de la población (Programación de actividades Psicosociales), disponer una frecuencia de atención entre tres a cuatro veces al mes por PPR-E, incluir a la población a formación de FA y FPT (Becas de Gobernación, Becas a víctimas, Maestro Itinerante, SENA, UDES, otros).</p> <p>Julio 01- 30: Se propendió por la participación en formación ofrecida por la UDES en el marco de la Escuela Empresarial u deista, con manejo virtual, la participación de Personas del proceso y el cumplimiento de talleres, de manera similar.</p> <p>Julio 09 y 28: Se adelantó Gestión en CPMS Bucaramanga para intervenciones en transición de manera virtual por parte de Profesionales reintegradores, se hicieron dos solicitudes sin éxito, con retroalimentación para hacer nueva solicitud con oficio.</p> <p>Julio 28 y 29: En solicitud a Psicóloga Angélica zafrá, del INPEC CPMS Bucaramanga, se recibió respuesta favorable frente a base de postulados a justicia y Paz ubicados en el patio 6, actualizada a julio.</p>
<p>13. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.</p>	<p>Dentro del periodo en vigencia, desde el 01 hasta el 31 de Julio del año 2020, se adelantaron actividades descritas a continuación:</p> <p>Julio 01- 31: Se mantiene contacto con enlace del INPEC se solicita, base de postulados ubicados en el pabellón 6 del CPMS Bucaramanga, se ha intentado el ejercicio de transición sin resultados favorables, aunque se mantiene la disposición para la atención virtual ante la necesidad de hacer atenciones abreviadas de transición.</p> <p>Julio 01- 31: se elaboraron y corrigieron informes de avance de PPR-E con LAP y por traslado de GT (Rubén Avellaneda, John Jairo acuña Yan Alberto Manjarrez, Jose Manuel Perez, otros)</p> <p>Julio 01- 31: Se mantuvo contacto con PR 2 y/o Asesores de Grupos territoriales (GT Norte Santander, GT Magdalena- Atlántico, GT Bajo Magdalena Medio, GT Antioquia Chocó- Puerto Berrio, Profesional nacional de Justicia y Paz, otros) y nivel central para dar manejo a casos de PPR-E que presentaron Traslados, se promovió la evaluación de PDT, los seguimientos a acuerdos, apoyo entre otras actividades articuladas.</p> <p>Julio 01- 31: Se participó en Jornada de capacitación-videoconferencia, frente a temas de Riego Psicosocial, Plan de Fortalecimiento y entrenamiento de Justicia y Paz, informes de avance Ruta especial, otros varios.</p> <p>Julio 01- 31: Se envió reporte de no atendidos traslados y/o capturas, se realizó reunión y estudio de caso con Profesionales de ruta especial y/o que atiende PPR-E, se ofreció capacitación a GT Valle del cauca frente a Buenas Prácticas de ruta especial en Santander, Se participó en reunión SENA- ESSA dada la participación de PPR-E en formación, se participó en Plan de Fortalecimiento de ruta especial con los Profesionales reintegradores, se participó en jornada de entrenamiento de tablero de control, se apoyó metodología de plan de trabajo y sus ajustes, se apoyó espacio de capacitación de personeros, se participó en jornada de Capacitación y reflexión de actividades conjuntas de subjetivación ARN y UARUV, entre otras actividades.</p> <p>Julio 01- 31: Se adelanta seguimiento y acompañamiento constante al ejercicio de los PR 2; se realizó asignación de profesionales, seguimiento a los procedimientos, acompañamiento en el proceso que inician las persona en proceso de reintegración especia y traslados, con casos de atención a PPR-E por solicitud de los PR2, y de</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	603-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

acuerdo con las necesidades (Uriel Cabrales, Luis Alberto Vargas, Wilfred Martinez, Kelly Gomez, Saul Mendoza, Geover Coa, Dídimo Rodríguez, Uriel cabrales, otros).

Julio 01- 31: Se insistió constantemente, en que los PR 2, se apoyen en la normatividad de Ruta especial de Justicia y Paz (Ley 975 /2005, 1972 /2012, Resol 1724/2014, Resol 1962 /2018, Decreto 3011, otros), y Propendió por revisión de la Resolución 1962, por parte de PR 2.

Julio 01- 31: Se hizo seguimiento a diferentes procedimientos y procesos, seguimiento al caso de VIF PPR-E Sandra Bolaños, Eliseo Velasco, seguimiento al caso de PPR-E Heidelberg Mendoza referente a requisitos SENA en convenio con CEMEX, Seguimiento a presentación de Hojas de vida de PPR-E, traslado de la PPR-E John Jairo acuña, Eliseo Velasco, Luis Alberto Alarcón, otros.

Julio 01- 31: Se revisaron casos, respuesta de PQRS, y/o derechos de petición y cierres, por los PR2 (Jaime Arias, Abundio Ariza, John Jairo Acuña, otros).

Julio 01- 31: Se abrieron espacios con PR 2 del equipo, donde se ofrece información de Proceso de reintegración especial de Justicia y Paz, así mismo, se ofrecen disposiciones y retroalimentación frente a inquietudes particulares (se realizó el 09 de julio una reunión de equipo y estudio de casos, no se programar segunda reunión por carga laboral de Profesionales).

Julio 01- 31: Se hizo seguimiento a consultas ante pagaduría de PR2, casos de PPR-E con duda sobre desembolso del presente mes, y se ofreció información a Profesionales, según retroalimentación de Nivel central.

Julio 01- 31: Se Promovió el acompañamiento en actividades de la Formación en la Escuela Empresarial UDEISTA, se designó profesionales para el seguimiento y participo en espacios y se mantuvo contacto telefónico y en reuniones semanales por plataforma virtual, con representante de institución educativa para el seguimiento, a participación de Población de ruta especial, regular y reincorporación, se coordinó participación de profesionales en jornada de apertura del 25 de Julio, y reuniones 07, 16, 21, 28 de Julio.

Julio 03, 10, 17, 24 y 31: Se hizo seguimiento a convocatoria y atención de PPR-E, de manera virtual, y se mantuvo contacto con coordinador y nivel central y enlace nacional de justicia y Paz, para difundir directrices y lineamientos, por manejo preventivo de contagio de COVID-19.

Julio 09- 31 Se solicitó y recibió retroalimentación de la atención de las personas del proceso que cuentan con emprendimiento comercial, y del estado de iniciativas productivas, también el reporte del seguimiento a empleabilidad, presentación de hojas de vida, etc.

Julio 09- 21: Se acompaña presentación de Gestión interna, soportes y requerimiento, según lineamientos de nivel central.

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	603-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:	
<p>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.</p> <p>14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.</p>	<p>Dentro del periodo en vigencia, desde el 01 hasta el 31 de Julio del año 2020, se adelantaron actividades descritas a continuación:</p> <p>Julio 01- 31: Se mantuvo contacto de gestión en Incidencia Política en el Municipio de Rionegro, Alcaldía y equipo de Trabajo de Alcaldía, para promover la inclusión de la Población de ARN en el plan de desarrollo (julio 01- 10), de manera similar con directora de juventudes y director de víctimas de Alcaldía Girón para desarrollar ITC (01- 31).</p> <p>Julio 01- 31: Se Propendió por el cumplimiento de los profesionales frente a diferentes requerimientos, como solicitudes a soporte ARN, casos de correcciones, correcciones de planillas de FA, FPT, Psicosocial, y reporte en formato de Gestiones Internas, entrega de informe de Actividades, Informes de avance, correcciones de informes de avance, revisión de informes de actividades (honorarios) de PR2, entre otros.</p> <p>Julio 01- 31: Se solicitaron y revisaron Informes de Avance, elaborados en el SIR, de Personas del Proceso de reintegración especial, se hizo la revisión, se encauzó la revisión del Asesor jurídico y del coordinador del GT y se informó a nivel central, de manera similar se solicitaron y revisaron ajustes y correcciones a los PR2.</p> <p>Julio 10: Se promueve la entrega de Cronograma Mensual de atención, con cada uno de los profesionales Reintegradores de Ruta especial, al profesional encargado de consolidar.</p> <p>Julio 27- 31: Se elaboró el informe de actividades para la vigencia del mes de Julio, con la descripción y reporte de las actividades desarrolladas, en el ejercicio Profesional.</p> <p>Julio 27- 31: se realiza revisión, se ofrecen recomendaciones y solicitan correcciones de los informes de actividades de los Profesionales reintegradores 2, se orientó frente a recomendaciones hechas en los informes y correcciones solicitadas a los Profesionales reintegradores.</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	603-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Dentro del periodo en vigencia, desde el 01 hasta el 31 de Julio del año 2020, se adelantaron actividades descritas a continuación: Julio 01- 31: Se realizó seguimiento a Servicio No conforme por caso de Kelly Gomes, y se retroalimentó a Profesional, quien una vez se haga el desembolso debe reportar al GAT para el cierre, según indicación de nivel central. Otros seguimientos con varias PPR-E (17 casos de afectación por resolución 842), otros. Julio 01- 31: seguimiento a Proceso particulares Wilman Padilla por atención por consumo SPA. Julio 01- 31: Se solicitó a los Profesionales Actualizar la información de Notificación Judicial y de Ubicación y de Contacto, entre otros. Julio 01- 31. Se mantuvo contacto frecuente con enlace Nacional de Ruta especial de justicia y Paz, y se retroalimentó proceso que se adelanta en el GT Santander, con retroalimentación favorable. Julio 01- 31: seguimiento a Proceso particulares Wilman Padilla por atención por consumo SPA y Positivo COVID-19, Nimer Pico que viene de dificultad acceso a FPT, y presenta dificultad para adherirse al proceso, Eliseo Velasco por ser víctima de violencia intrafamiliar, Rosendo Leon Galeano por máximo nivel e FA pendiente, Luis a Alarcón por máximo nivel FA soporte pendiente, otros. Julio 01- 31: Se promovió la entrega de planillas de atención Psicosocial, y se apoyó para el cumplimiento de los requerimientos a PR 2, en las auditorías de Planillas de FA, FPT y Psicosociales y atención virtual y telefónica. Julio 01- 31: Se indica a los Profesionales Reintegradores la necesidad de culminar los cursos terminados que aparecen en proceso de FA y FPT, así mismo, subir el Máximo Nivel de FA de las PPR-E y el registro de Bachiller, se hace seguimiento y verificación de casos que han sido cerrados y a los pendientes; y de manera similar cerrar beneficios de FA. Julio 04 y 16: Se estableció contacto con Profesor Rene Palomino de la UNAB, donde se recibió retroalimentación por parte del Profesional, frente a pieza audiovisual en el marco de la realización de documental, y aunque no se viene adelantando un trabajo articulado, se propende por mantener el contacto y la buena relación institucional. Julio 21 y 24: Se participa en reunión con el SENA y equipo dinamizador. Julio 21- 30: Se enviaron 2 hojas de vida de PPR-E Personas en proceso de reintegración especial postulados para el proceso de selección para promotor de reintegración en el GT Santander. Julio 21- 24: se recibió llamada de funcionario de la Fiscalía unidad de Derechos Humanos Juan Carlos romero, quien solicitó apoyo para que dos PPR-E de GT Norte de Santander y GT Magdalena atlántico se comunicara, se medió con Profesionales, y las PPR-E establecieron contacto mediante llamada telefónica.
--	--

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo en vigencia del 01 al 31 de Julio del año 2020, se cumplió con las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato.
---	---

CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): NOMBRE(S): LUIS RONALD GARCIA VARGAS Fecha VoBo: 31 de Julio 2020
------------------------------------	---

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"